



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00031398-MPD-DGRH - FERIA Julio 2026 Tribunales Orales

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2026, que se extenderá desde el 20 al 31 de julio del corriente año, según RDGN-2026-581-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa, que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Por ello, el Art. 107 del Régimen Jurídico para el Ministerio Público de la Defensa, en mi carácter de Secretario General a cargo de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal:

A la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Candelaria Migoya, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 20 al 26 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 5, 8 y 17.

A la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Nuria Saba Sardaños, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 27 al 31 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2, 8 y 17.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fernando Buján, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial

Nº 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 20 al 31 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1, 7, 12 y 13.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Lucas Tassara, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 20 al 26 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 4, 11 y 20.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Santiago Ottaviano, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 27 al 31 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 3, 10, 14 y 18.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Julieta Mattone, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 20 al 26 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 3, 10, 14 y 15.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Cecilia Verónica Durand, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones del 27 al 31 de julio de 2026 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 4, 9 y 11.

II. COMUNICAR el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Nacional de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación, a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar, como así también a los Magistrados y Funcionarios que surgen de la presente.

III. INSTRUIR a los Defensores Públicos Oficiales y Funcionarios a cargo que no permanezcan cumpliendo funciones durante el receso judicial de julio de 2026, que informen a las autoridades de feria designadas en sus respectivas dependencias la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también el listado de detenidos rebeldes y las presentaciones que se deberán efectuar en causas que tramitan en sus defensorías.

IV. HACER SABER que el titular de una dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia.

V. HACER SABER que dicha autorización de permanencia no podrá modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.